

Alcoy: un mes 1,50 pesetas.—Trimestre 4,50 id.—Fuera: 5,25 id.—Extranjero: 15 id.—Ultramar: 8 id.

Números sueltos 40 céntimos.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13, imprenta —Recibe anuncios y reclamos la Admon.

Números atrasados, 25 cént.

AÑO VI.

REDACCION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

ALCOY, MIERCOLES 24 DE ENERO DE 1883

ADMINISTRACION.

Calle del Mercado, 11 y 13, entresuelo.

NUM. 1492

ALCOY 24 DE ENERO DE 1883.

Pnem nostrum quotidianum.

Si estuvieran de moda aquellos títulos dobles que se enlazaban por medio de una conjuncion disyuntiva, siempre grata a las inteligencias perezosas, se leeria en vez del epigrafe que encabeza esta verdadera historia, algo como El sudor de nuestra frente, ó Memorias de un delincuente honrado. Pero los que hoy se usan son títulos breves y compendiosos, con sus puntas de pedanteria y sus ribetes de misterio. La explicacion se deja para el capitulo final, ó no se deja para ninguna parte, que de esto se dan frecuentes casos.

Sobre esta materia de los títulos se podria hacer toda un volumen. Véase, a aquel donoso cronista, que hoy venimos convertido en estirado politico y grave juriscónsulto, no hizo un volumen sobre el caso, pero escribió un artículo que vale por un volumen. Leedlo y acaso deis en él con la razon de que para narrar un suceso puramente español, de lo más castizo de la tierra, se escriba un epigrafe en latín.

Que esto que se trataba de demostrar.

Está en Alicante. Cielo espléndido y sereno, con tonos de lapis lázuli en el zénit y tintas de ópalo en el horizonte. El mare nostrum, comodecian los romanos; el sagrado Mediterráneo, como dices Castelar, se riza suavemente y se presenta mas hermoso que nunca. Siempre la Naturaleza acompaña los grandes dolores humanos con su coro de sonrisas!

Un barco está a punto de hacerse a la vela para las islas Baleares. Un hombre, de rostro pálido, de barba recida, y en cuyos ademanes se advierten la suspicacia y la timidez, contempla, el barco con lágrimas en los ojos, ó con los ojos en lágrimas, que diria cualquiera de nuestros primeros traductores.

¿Quién es aquel hombre? ¿Por qué contempla aquel barco? ¿Por qué llora?

(La continuacion en el capitulo siguiente.)

Aquel hombre se llama, mayor dicho, le llaman nosotros, Juan Valjuan, como llamó Victor Hugo al héroe de Los Miserables.

Se trata de un presidiario que ha cumplido su condena. Con la licencia en el bolsillo, y sin un céntimo que haga compañía a la licencia, llega a Alicante y trata de embarcarse para Mallorca.

Allí le espera el trabajo, la familia, el amor quizás, y la regeneracion acaso... Allí está su Jordán y allí desea ir el misero licenciado de presidio.

Pero Juan Valjuan carece de recursos. El capitán del barco se niega a admitirle, si no abona previamente el pasaje. ¿Qué hacer?

Juan, según la fórmula de ordenanza, se da una palmada en la frente, y dice, sobre poco mas ó menos:

—Los presidiarios cumplidos estan bajo el patronato del gobierno... Yo necesito que se me ampare... Las autoridades deben protegerme... ¡Corro a presentarme al señor gobernador civil!

¿Quién es el señor gobernador civil de Alicante? No lo sabemos. El periódico ministerial de la localidad dice de él—ó debe decir al menos—todo género de maravillas y primores. El periódico de oposicion, todo género de pestes.

Esto no prueba nada es pro ni en contra del señor gobernador civil de Alicante.

El hecho es que el licenciado de presidio se presentó ante la primera autoridad de la provincia que le expuso su angustiosa y triste situacion, que le pidió su amparo para poder embarcarse y que el gobernador se negó a socorrerle. Esto—como decimos y nos lo cuentan—es un hecho.

Y los hechos prueban algo.

El barco se hizo a la mar y Juan Valjuan se quedó en tierra, solo, triste, desamparado, hambriento, sin un pedazo de pan que llevar a la boca y sin un céntimo con que comprarlo...

Pero con una licencia de presidiario, ¡llave de oro que abre las puertas todas del alcázar de la fortuna!

De una situacion idéntica ha sacado Victor Hugo párrafos admirables. ¿Como describir de nuevo esa situacion? Es de las que dicen: *Nati me tangere*.

Si el desdichado licenciado de presidio hubiese

leído Los Miserables, habria sabido que hacer en aquel punto y hora...

Dirigirse inmediatamente al palacio episcopal, presentarse al venerable prelado, besar respetuosamente su anillo y esperar su óbolo... Ver como el egrerio sacerdote busca y no encuentra una moneda, y recibir al cabo, temblando de emocion y gratitud, un par de candeleros de plata...

Pero en Alicante no hay obispo. El de aquella diócesis reside en Orihuela, y aun en el caso de que Juan hubiese leído Los Miserables, no habria podido renovarse entonces la aventura de monseñor Bienvenido.

Por añadidura, el reverendo prelado de la diócesis acababa de leer en aquella sazón un artículo de El Siglo Futuro contra el obispo de Teruel, y la indignacion se habia sobrepuesto a su bondadoso natural... ¡A cualquiera se le regala, estando así, un par de candeleros!

Si se presenta entonces ante su vista el licenciado de presidio, le confundiría acaso el buen obispo con un sicario de D. Cándido Nocedal.

La desesperacion de Juan iba en aumento. El aguijon del hambre se dejaba sentir con dolorosa fuerza...

—¿Robaré? se preguntó el desdichado. Y al recrear la imaginacion con soñados manjares, se acordó del rancho del presidio.

Esta idea engendró otras:

—¿Estando preso se come! Si me prendieran, me darian de comer... ¡Voy a hacer que me lleven a la cárcel por indocumentado!

Y echó a andar por la carretera adelante, en busca de una pareja de la guardia civil. A poco distinguió a lo lejos dos tricórnios. En otro tiempo hubiera temblado de espanto. Ahora se estremeció de alegría.

Al acercarse los guardias, puso el gesto tan feroz como pudo, dió terrible expresion a la mirada, fingió ocultarse...

Los guardias, nada, pasaron indiferentes.

El presidario, al ver frustrada su idea, estuvo a punto de tirar una pedrada a uno de los civiles; pero el castigo hubiese sido en este caso demasiado terrible. Se le ocurrió otra idea:

—¡Eh, señores guardias! gritó.

—¿Qué ocurre? respondieron.

—Nada, nada de particular; pero es el caso que yo soy un desertor del ejército, y...

Antes de poder añadir dos palabras mas, Juan estaba atado codo con codo, y ¡oh placer! caminando hacia la cárcel.

¡Juan comió!

Juan comió durante tres ó cuatros dias, pero al ser interrogado seriamente, para incorporarlo a sus banderas, se turbó, vaciló y cantó de plano...

—¿Green ustedes que se le puso en libertad inmediatamente?

Pues, no, señores, se le encerró en otro calabozo por falsedad, y aun no sé si se le habrá formado causa por usurpacion de estado civil, como a Claudio Fontana las ó al carnicero Tichborne.

He ahí una historia arrancada a la realidad.

Esto no es ninguna invencion. Esto ha pasado en Alicante, en los primeros dias del mes de Enero de 1883.

Si el licenciado de presidio llega a viejo, contará un dia con asombro de las gentes que le escuchan.

—Cuando estuve en la cárcel por no querer robar...

M. DE CAVIA.

(De El Liberal)

Compañia general DE TABACOS DE FILIPINAS.

La Memoria presentada a la Junta general de accionistas de esta Sociedad, nos ha de suministrar grata materia para ocuparnos de una institucion que por lo provechosa, lo grande y lo levantado de sus propósitos, tiene ganadas nuestras simpatias.

Las conquistas del progreso, a pesar de los obstáculos que a su marcha se oponen, van realizándose en todas las esferas; los principios de economia política son atendidos, y dejando sentir su fuerza, imponen soluciones, que aun no hace

mucho tiempo, eran miradas como utopias preñadas de amenazas y de males.

Por espacio de muchos años, aceptando el Estado una tutela que las circunstancias de los tiempos le impusieron, intervenció, es mas, tomaba a su cargo infinidad de actos que la particular iniciativa no podia ó no sabia desempeñar; estos actos tomados luego como fuente de rendimientos para cubrir las atenciones de la nacion, en su más lato sentido considerada, dieron lugar a los monopolios conocidos con el nombre de servicios del Estado, entre los que el estanco de ciertas producciones ó la privativa de su elaboracion y venta, figuraban en primer término.

No entraremos a discutir ni la justicia de la institucion, ni su conveniencia dentro de las condiciones de tiempo y lugar; con decir que el estanco es un monopolio, una traba opuesta a la industria, que en su estado de adelanto, no puede tolerarlo, mas que como un recurso de que el Estado echa mano para cubrir sus obligaciones, creemos haber manifestado nuestro criterio en la materia, tanto mas contrario, cuanto mayores sean las trabas que genera, y las actividades que mata. Afortunadamente los privilegios se abaten, el Estado limita su esfera de accion a medida que los individuos van demostrando fuerzas y aptitudes para tomar a su cargo lo que antes era incumbencia de aquel, y ensanchando el círculo donde puede moverse la actividad, se abren nuevos horizontes en los cuales se espacia la industria y el comercio, y el trabajo y la inteligencia individual se reanuda, acometiendo empresas que las trabas, los obstáculos y los monopolios les enan vedadas.

El desestanco del cultivo del tabaco en nuestro productivo archipiélago Filipino, es el que hoy debemos ap audir, no solo porque la libertad proclamada en su produccion es una medida justa que ha de honrar para siempre la memoria de quien la realizó, si que ella ha sido el origen y causa del nacimiento de la potente Compañia general de tabacos de Filipinas, empresa vasta, inteligente y activa que, elevando la sávia de su fecundidad al suelo virgen y privilegiado de nuestras colonias de la Oceania, será un potentísimo auxiliar para el desarrollo de las innumerables fuentes de riqueza que aquellas atesoran.

Calificamos a la empresa de la Compañia general de tabacos de Filipinas de vasta, inteligente y activa, calificativos que de su esencia se derivan y resplandecen con el examen de sus actos, que con ser pocos, porque es de reciente creacion, por la amplitud de sus miras y el acierto de su gestion que del examen de su Memoria se desprenden, dan lugar a juzgar de su porvenir.

La enumeracion de las condiciones esenciales de la Compañia que nos ocupa, en lica desde luego que se comprendió la magnitud de la empresa que se iba a realizar.

Segun la Memoria que tenemos a la vista y cuya remision agradecemos a la Direccion, el capital social de la Compañia está constituido por 450.000 acciones de a 500 pesetas una, de las cuales, en el acto de constituirse, quedaron suscritas 80.000 que forman la primera serie con opcion a suscribir a la par la mitad de las dos otras series.

La segunda serie, compuesta de 10.000 acciones ha sido emitida tambien, resultando hoy 90.000 acciones emitidas que han realizado el desembolso de un 50 por 100 de su valor nominal, lo cual arroja un capital efectivo de 22.500.000 pesetas con que trabaja la Sociedad.

Dignas de consideracion son las razones en que la Memoria funda y explica su conducta, que no le ha permitido hasta el presente la realizacion de los varios negocios que la Compañia piensa desarrollar; los plazos prudenciales concedidos por el Gobierno para el completo planteamiento de la radical reforma del desestanco y la fecha de 1.º de Enero del presente año para establecer la completa libertad de la industria tabacalera, sirvieron a la Compañia para prepararse a la ejecucion de su vasto plan en las mayores condiciones posibles, adquiriendo terreno para las plantaciones y realizando la siembra en Julio último, y comprando y acopiando la hoja necesaria para elaborar en varias fabricas desde primeros de este año.

Si uno de los objetos prefeentes de la Compañia la explotacion de los productos agricolas en Filipinas y muy especialmente el tabaco, el Consejo dirigió sus esfuerzos a la adquisicion de terrenos para plantar al cultivo que iba a emprender, dando ello por resultado la compra de

cinco haciendas en las provincias donde la produccion del tabaco es mas estimada.

Estas cinco haciendas, situadas en las provincias de Cagayan y la Isabel, abrazan en conjunto una extension de 9.230 hectáreas susceptibles de gran aumento por la agregacion de terrenos adyacentes, y para su poblacion y cultivo se ha procurado la inmigracion de los naturales de Ilocos, que son los mas apropiados é inteligentes en la plantacion del tabaco.

La Sociedad que nos ocupa, no solo adquirió los terrenos que dejamos dicho, si que entendiendo estar comprendida entre los objetos sociales de elaboracion del tabaco, habiendo cesado el gobierno en todas las operaciones a tal industria referentes, acordó tomar en arriendo las fabricas del Estado, de Cavite, Meiseic y la Princesa de Malabon y las llamadas Camarines de Macaria, propiedad de un particular, construyendo ademas en Manila un gran edificio, que por su magnitud y especiales condiciones, será una fábrica modelo.

Estas fabricas han empezado ya a funcionar, ocupando en la actualidad diez mil operarios, número que se elevará a veinticinco mil tan pronto como tenga la Compañia tabaco suficiente para desarrollar la elaboracion.

Para el cultivo y desarrollo de las haciendas antes mencionadas, calcula la Compañia que necesita cuatro mil familias, de las cuales, en la forma de cabeceras, tiene ya reunidas algunas de las que han de constituir la poblacion total de las haciendas para su perfecta explotacion.

Las medidas que aseguran el acopio de tabaco en las provincias y las adoptadas para conseguir un buen sistema de elaboracion con la aplicacion de todos los modernos adelantos, aseguran a la Compañia no solo la cantidad sino la calidad de género elaborado y su aprecio en los mercados consumidores.

Nunca será bastante bien alabada la prevision de la Compañia general de tabacos de Filipinas al redondear su negocio e- tabliciendo como complemento y desarrollo del mismo una linea de vapores que establezcan nueva y rápida comunicacion entre la Metropoli y el Archipiélago donde aquélla tiene su asiento. El incremento que el comercio en dichas islas ha tomado, el mayor que ha de originarse de la empresa vastísima que nos ocupa y la necesidad de contar esta con medios propios y permanentes de trasporte que faciliten sus negocios, son causas bastantes a justificar el establecimiento de la linea de vapores que constando ahora de los llamados Isla de Luzon, Isla de Panay e Isla de Mindanao, verán dentro poco aumentado su número.

El interés fijo por los Estatutos ofrecido a los accionistas y que ha sido satisfecho a razon del siete por ciento anual a lo desembolsado, demuestra evidentemente que esta Sociedad no marcha al acaso, que todo lo ha previsto y al considerar que en el primer año no era posible obtener rendimientos con que satisfacerlo, ha aplicado a este servicio lo necesario, a reserva de amortizarlo con cargo a los beneficios que posteriormente se liquiden.

Justifica luego la Memoria la imposibilidad de presentar el Balance del ejercicio, sustituyéndolo con un estado de la situacion activa y pasiva de la Sociedad, siendo muy atencibles las razones en que la funda. Las plantaciones aun no recogidas, el no haber empezado la elaboracion en las fabricas hasta primeros del presente mes, el no haber rendido viaje redondo todavia los vapores y la distancia a que se desarrollan los negocios, son motivos mas que suficientes para imposibilitar el cumplimiento del deber reglamentario exigido en el artículo 42 de los Estatutos.

La lectura de la Memoria nos ha causado gratísima impresion, porque demuestra con el lenguaje de la verdad y del convencimiento, la bondad de un negocio vastísimo y de gran alcance para el desarrollo de nuestras ricas provincias del Archipiélago Filipino.

Terminamos este trabajo cuando nos sorprendió la tristísima noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. D. Antonio Lopez y Lopez, iniciador de la empresa, activo Presidente de su Junta, poderoso auxiliar por sus medios y por su inteligencia del vasto plan de la Sociedad que nos ha ocupado; su muerte deja un vacío difícil de llenar, el comercio ha de sentirlo y todos llorarla. Seanos permitido cerrar estas líneas manifestando nuestro sincero pesar por la pérdida de tan ilustre varón.

ciencias.

LIGEROS APUNTES SOBRE LA HISTORIA DE LA CIENCIA MATEMATICA.

(De nuestro servicio particular).

Para poder llevar a cabo nuestro propósito, es de todo punto indispensable el indicar donde y en qué época tuvo lugar el descubrimiento de la ciencia de que, á grandes rasgos, nos vamos á ocupar.

Preciso es confesar, que emitir una opinión sin fundamento, sería bastante arriesgado; pero si esto se manifiesta teniendo por base el resultado que arroja la comparación de ideas e informes emitidos por los autores más competentes en el asunto de que vamos á tratar, la cuestión varía notablemente de aspecto. Para esto hemos registrado minuciosamente las obras de Rollin, Privat, Deschanel, Hoel, Foucillon, Lafebure de Fowrey, Francœur y otros; inspeccionados y hecho el parangón entre todas las opiniones de tan eminentes sabios, sacamos en consecuencia lo acordos que están en decir que el origen de las Matemáticas es muy antiguo; tanto casi como el hombre. Razones muy atendibles y de primera fuerza exponen para que nosotros tratemos de sostener lo contrario.

El viento, la lluvia y el sol con sus rayos caniculares, obligaron al hombre á que hiciese un recinto lo suficientemente fuerte para defenderse de los bruscos ataques de tan terribles enemigos. Aquí, pues, tuvo origen la arquitectura.

El hombre también presintió que los animales y las plantas están dotados de ese secreto impulso conocido con el nombre de fuerza prolífica y de la cual él mismo dotará el Supremo Hacedor. Aquí nació la Agricultura y con ella las Artes, el Comercio y el trabajo. La idea de cambio debió existir, puesto que existió el comercio; á este va unida la de evaluación y á su vez la de número y cantidad; luego esto viene á decirnos que las Matemáticas son tan antiguas como el hombre.

Sabido es que la ciencia Matemática, se compone de otras varias que en conjunto forman una sola; claro está que para hacer la historia de un todo, será preciso saber primero la de cada una de sus partes; hecho esto, será indudable que habremos logrado nuestro fin.

Deimos principio á nuestra tarea como dejamos expuesto en el párrafo anterior, y tomemos en primer lugar á la Geometría; ciencia la más sublime é interesante de todas cuantas forman la ciencia Matemática.

La humanidad se debió ver precisada á aplicar los principios de la medida á determinados objetos. Los egipcios fueron sin duda alguna sus inventores. El Nilo, con sus frecuentes inundaciones, era causa de que los linderos de las heredades desapareciesen. Una vez vuelto á su cauce, los propietarios no sabían que hacer para volver á poseer de nuevo la misma extensión de terreno que antes. Hacían la rectificación de las tierras y ya mayor parte de las veces se suscitaban acaloradas y grandes reyertas originadas por lo imperfecto del nuevo reparto. Otra nueva inundación desbarataba lo hecho y nuevas disputas y nuevos altercados tenían lugar entre aquellas gentes.

En este estado las cosas, no tuvieron más remedio para sus males, que establecer un método y un arte para medir la extensión.

Este fué el origen de la Geometría.

Las Matemáticas fueron conocidas y cultivadas por pueblos que vivieron muchos siglos antes de nuestra era echamos una mirada sobre la historia y veremos al pueblo Coldeo, atribuyendo al planeta que habitamos, la forma esférica, los que al decir de Aquiles Taccio, eran de parecer que podía darse una vuelta al mundo en el término de un año marchando siempre en la misma dirección.

En los siglos VII y VI, antes de J. C., ó sea en la época en que volvieron los griegos á su patria, después de las largas expediciones de Egipto, nos encontramos á Thales de Mileto, que era portador de las primeras nociones de Geometría que en aque los pueblos aprendió, siendo también sus teorías las primeras que los griegos aprendieron.

Thales fué quien dió nombre á los preliminares geométricos, y fué profesor de gran número de hombres, todos ávidos de conocer la ciencia; largo tiempo la enseñó teniendo por resultado difundir su sublimidad y el que sus discípulos tomaran verdadero amor á este estudio.

Después tenemos á Pitágoras. Bien conocido es de todos este sapientísimo geometa para que nosotros nos estendamos en consideraciones. Solo diremos que se dedicó con especial cuidado al cultivo de la geometría, enriqueciéndola con notables teorías que han llegado hasta hacerlo inmortal. Su afición á este estudio fué en extremo grande, llegando á poner en la escuela de la cual era fundador, un letrero que decía así:

«Nadie entra aquí que no sea geometra» (Se continuará)

Anselmo Lacasa

Madrid 22 Enero 1883.

Revista de Madrid.

(De nuestro servicio particular).

Madrid es el teatro donde vienen á exhibir su facultades las notabilidades que, en estado de canuto, han estado incubándose durante algunos años en el pacífico rincón de su pueblo natal. Desde el joven que con una audacia digna de mejor causa viene á la Corte con un drama dispuesto á perpetrar un crimen de lesa sentido común, hasta la robusta montañesa que á un tanto convencional trasmite la sávia de la vida que en sus montañas adquiriera á los entecos vástagos por cuyas venas circula sangre más ó menos azulada; todos los habitantes de España sueñan más ó menos con hacer un papel importante en su capital.

Es verdad, que muchos naufragan en este puerto proceloso; es cierto que no falta quien sus pretensiones de escritor trueca por las tristes realidades de escribiente á tanto el pliego, y no es raro el caso de alguno, que habiendo llegado á Madrid con ánimo de tomar asiento en el festín de la gloria, toma el camino de San Bernardino, y á veces el de la cárcel de villa.

Diganlo sinó muchos apreciables tomadores en su mayoría forasteros, que han ingresado este día en el último de los establecimientos con gran contento de los pocos que aun poseen esa manifestación de bienestar que recibe el nombre de reloj. En muchos de aquellos aun estarían frescos los besos de la madre, las advertencias del padre y las exortaciones del cura de la aldea, pero aquí que se realiza la teoría de Darwin de la lucha por la existencia, se apresuraron á luchar contra la desgracia, y quien sabe si hubieran conseguido el triunfo, sin la intervención de la autoridad, que ha atajado en sus comienzos las felices disposiciones de adquisividad que demostraban. Respetemos su desgracia y vamos á otro asunto.

En el teatro Real, calmada transitoriamente la tormenta, gracias á la incomparable diva, Blanca Donadio, ha vuelto aquella á estallar produciendo un disgusto mayúsculo á la empresa y la muerte en esta temporada de la ópera «Dinorah» Los artistas han tomado el asunto filosóficamente y ya que no aciertan á agradar en el regio coliseo, procuran hacerlo en los aristocráticos salones; donde como en el palacio de los Sres. de Cameron hace pocas noches, toman la revancha de sus reverses.

Apolo, el teatro más elegante sin disputa, pero el más desgraciado sigue recorriendo el calvario de los éxitos negativos. Ayer «Vasco-Núñez» y hoy «La Muralla de hielo» demuestran que el número poético está en decadencia, y que solo puede levantarse si nuestros primeros autores despiertan de su marasmo. La Zarzuela ha traído de allende el Pirineo «Gilette de Narbona» que pudo quedarse allá por deshonesta y descocada. Resabios bucos de que no puede desprenderse el empresario de dicho teatro; Sr. Arderius.

La muerte de la marquesa de la Habana tiene de luto los salones, razón por la cual no han tenido lugar en ellos los bailes que se anunciaban.

Madrid 22 Enero 1883.

Noticias é intereses locales y regionales

El ferro carril de Alcoy.

Hace pocos días, al dar cuenta de la presencia en Sueca del ayudante D. Ignacio Figueras, que se hallaba practicando los estudios del ferro-carril que desde Alicante, por Alcoy, Gaudia y Sueca, conducirá á Valencia, elogiamos la actividad que el personal de la importantísima sociedad Crédito general de ferro carriles, está desplegando en el cumplimiento de su deber. Hoy podemos añadir en abono de aquellos elogios, un nuevo dato que es á la par gratísima noticia: la de la terminación de los estudios hasta la ciudad del Cid, tras de lo cual es de esperar que no tarde en traducirse en hechos, las noticias que en distintas ocasiones hemos dado, de próximo comienzo de las obras.

La noticia pertenece á nuestro distinguido colega El Mercantil Valenciano del domingo último, y es como sigue:

«Junto á la estación del ferro carril de esta ciudad, se hallaba ayer mañana y tarde practicando mediciones de terreno la comisión facultativa que dirige el ingeniero D. Ignacio Figueras, cuya co-

mision está estudiando el ferro carril de vía ordinaria, que partiendo de Alicante y pasando por Alcoy y Sueca, termine en Valencia.»

Resulta de las anteriores líneas, lo que antes hemos dicho, que los estudios están concluidos, y por ello debemos felicitarlos cordialmente.

Y ya que se presenta ocasión propicia, hemos de poner en guardia á nuestros lectores, contra las aseveraciones de algunas personas que, con intención aviesa, aseguran que el proyecto de que nos ocupamos ha sido definitivamente abandonado. Nada más contrario á la verdad, y los hechos se encargan en breve de demostrar lo contrario. Lo que hay es que una obra de la importancia de la que se trata, no puede hacerse con la rapidez con que nuestra impaciencia la desea, debiendo tener presente los impacientes y desconfiados, que vale más empezar tarde y bien, que pronto y mal para hacer la tela de Penélope, es decir, para volver á rehacer lo hecho y perder más.

Con motivo de ser el viernes de la viniente semana festivo y á fin de procurar que no haya dos bailes consecutivos, la empresa del Teatro principal ha acordado celebrar mañana el Jueves gordo con un gran baile público de máscaras, que como los que se vienen dando, principiará á las nueve de la noche y concluirá á la una de la madrugada, siendo los productos que se obtengan á beneficio de la Casa de Desamparados en construcción.

No dudamos que se verá concurrido, en atención á todas las circunstancias referidas.

Un periódico de Alicante, con la premeditación de zaherirnos, toma pié de un error de ajuste en que se incurrió en uno de nuestros pasados números.

Con el título de «Los naufragios de Cetta» habíamos extractado una carta que recibimos de este importante puerto francés, cuyo extracto, con la supresión del epígrafe, fué ajustado á continuación de otra carta de Denia.

El buen sentido de nuestros lectores subsanaría esta falta, que no ha queri lo pasar el colega, á quien deseamos no incurra en inadvertencias de la naturaleza de la que nos ocupa.

Leemos en La Libertad:

«Tenemos el mayor gusto en rectificar una noticia que con referencia á El Progreso publicamos hace pocos días. En Altea hay colegio de abogados.»

Se halla vacante por fallecimiento de D. Antonio Carrasco Mésquer, el cargo de Subdelegado de Farmacia del partido judicial de Villena, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes en el gobierno civil de la provincia, dentro del término de ocho días.

El sábado falleció en Valencia, víctima de una enfermedad crónica, el acreditado médico, ex profesor de la facultad de Medicina de aquella Universidad, D. Pedro Miquel y Silvestre, quien ejerció durante muchos años su facultad en Alcoy, donde guardaba muchas relaciones.

Acompañamos á la familia en su dolor.

Seguendo la costumbre de adelantarse al carnaval, establecida en esta ciudad, el domingo salieron ya á recorrer las calles algunas máscaras, que los chiquillos tomaron por su cuenta persiguiéndolas á naranjazo, no limpio sino mezclado con puñados de barro. Los municipales tuvieron que intervenir varias veces en la diversion.

El lunes, como de costumbre todos los años y para conmemorar el santo del día, en esta ciudad San Cristóbal, fué inmensa la gente que salió á disfrutar en el campo de las delicias de una temperatura agradable y de la tradicional rostita. La población se quedó casi sin vecindario, pues los pocos que comieron en la ciudad, fueron por la tarde á engrosar las filas de los que salieron de gira.

El día revistió dentro de poblado el carácter de festivo, pues se cerraron las tiendas y no se trabajó en fábricas y talleres. La gente pasó un día alegre.

Rompiendo lo tradicional, el lunes, día de San Vicente Mártir, vulgo en esta ciudad S. Cristoval de rostit, se promovió en la era de pan trillar de la heredad de la Ujola, partida de la huerta mayor de este término, una reyerta entre dos sujetos, resu tanto uno de ellos herido en un muslo. Los municipales oportunamente situados en dicho día en la partida indicada, capturaron al agresor al que pusieron á disposición de la autoridad, y trasladaron al herido al Hospital civil.

La herida, según noticias, no es de gravedad y el motivo de la reyerta fué el no estar muy sereno los contendientes, á causa de la rostita.

Salvo este incidente, entre la numerosa concurrencia que salió al campo siguiendo la costumbre en esta festividad y aprovechando el tiempo primaveral que hizo, no ocurrió otro suceso que sea de mencionar.

El domingo por la tarde se promovió una riña

entre dos mozos de los ultimamente serleados para el reemplazo del ejército y que han sufrido la suerte de soldados, cuya riña hubiera tenido la vez más las consecuencias, á no haber intervenido á tiempo los municipales, que sorprendieron á uno de ellos con un arma en la mano.

Afortunadamente no tuvo la cosa mayores consecuencias.

Se indica para relevar al general Terreros, jefe del cuan to militar de S. M. el rey, á nuestro paisano y querido amigo el capitán general de Sevilla D. Camilo Polavieja y del Castillo. El general Terreros cumplirá los dos años reglamentario en Marzo próximo.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiciones del ministerio de la Guerra referentes á este distrito militar.

Real decreto nombrando segundo cabo de la capitania general de Valencia al Mariscal de campo D. Joaquín Colomo y Puch.

Otro nombrando comandante general de la segunda division de Valencia, al mariscal de campo D. José Pardo Montenegro.

Otro nombrando jefe de la primera brigada de la primera division del ejército de Valencia al brigadier D. Enrique Boniche y Tangua.

Ha sido destinado al batallon depósito de Denia número 54, el alférez don José García Nancloares, en el cual causará alta en primero del próximo Febrero.

En la mañana de hoy se ha celebrado consejo de guerra, bajo la presidencia del señor Teniente Coronel del regimiento de San Fernando, don Eduardo Losas, para ver y fallar el proceso instruido contra un soldado del propio regimiento.

Después de celebrada la misa del Espíritu Santo en la ermita de San Roque, se reunió el Consejo en el Salon señalado para estos actos en el cuartel de infantería.

Dice un diario de Alicante:

«Gracias á las facilidades prestadas por el Sr. D. Matías Torres digno director de la Sucursal del Banco de España en esta plaza, y al eco que han encontrado en el Sr. Tallo, interventor de la delegación de Hacienda, parece que es cosa segura que los señores Catedráticos de este Instituto, puedan ya cobrar sus atrasos en la semana próxima y que en lo sucesivo se les pague con regularidad sus haberes.»

Al fin, los profesores del Instituto no tienen que agradecer que se les pague, á los que movieron bulla.

Siguen con actividad los trabajos de la vía férrea de Carcagente y Gandia á Denia, y parece que el Sr. Moreno, director de la línea, abraza el propósito de inaugurar el mes próximo el trozo que media entre Gandia y Oliva. Actualmente se está construyendo un puente provisional de maderasobre el rio Serpis.

No están tan adelantadas las obras de la estación de Oliva, pues ni siquiera se ha fijado el sitio de su colocación.

Conforme tenemos anunciado, esta noche se efectuará el baile de máscaras que la Sociedad El Iris ha dispuesto en obsequio de los socios y de sus familias. El Teatro donde tendrá lugar la fiesta ha sido adornado convenientemente y todo lo mejor que ha permitido la premura del tiempo. El baile, á juzgar por el gran número de billetes de señora que hay solicitados, promete reyertir gran animación.

Para evitar todo abuso, no se permitirá la entrada sin presentar el billete correspondiente.

Correspondencias

Carta de Madrid

22 Enero 1883.

Esta mañana firmó el Rey los decretos de los ascensos militares acordados en el último consejo, ó sean los del general Arrando, brigadieres Pardo Montenegro é Ibarra, y coronelas Villamelián, Elias, Bouza y algunos otros.

Como el teniente general Arrando pasa á la reserva, queda en situación de cuartel, ha sido nombrado segundo cabo de la capitania general del Valencia, el general Colomo, reemplazándole en el mando de la division que tenía á su cargo, el señor Pardo Montenegro y á esta en el mando de su brigada el brigadier Boniche.

Ha firmado también el Rey el decreto nombrando arzobispo de Sevilla al obispo de Córdoba, y ha quedado acordado definitivamente que sea nombrado arcepreste de Valencia el doctor don Baltasar Palmero, rector del seminario conciliar de la misma é ilustradísimo sacerdote, que ha prestado valiosos servicios á la iglesia y á quien reco-

mendaba para dicho cargo con muchísimo interés el sabio prelado de la Diócesis.

Enterado como estoy de cuanto ha ocurrido para la provisión de la vacante debo decir que este nombramiento ha evidenciado una vez más el alto concepto que tiene del prelado valenciano Su Magstad el Rey, y lo mucho que le estima y le considera el gobierno.

No digo más. Asimismo ha firmado el Rey los decretos concediendo la gran cruz de Isabel la Católica a don Pedro Agustín Herrero, D. Martín Villas, D. Nicolás Montells, D. Gervasio Ucelay, D. Agustín Loceales, D. Antonio Gasos y D. José Lasierra, personas distinguidísimas de la región aragonesa.

También se han firmado los decretos concediendo la gran cruz de Carlos III al marqués de Ayerbe y al general Ibañez, y nombrando magistrados de Madrid al Sr. Salvá, y de Valencia al presidente de la Audiencia de lo criminal de Murcia.

Esta tarde reinaba gran actividad en el ministerio de Estado ultimando las propuestas de condecoraciones que han de concederse mañana con motivo de ser los días del Rey.

En el momento que escribo estas líneas tiene lugar en la Cámara de la reina la toma de la almohada de varias damas de la aristocracia, cuyos nombres anticipé en mi carta de ayer.

Esta ceremonia es parecida a la que describí hace días cuando se cubrieron varios grandes de España.

Ha leído los discursos que pronunciarán mañana en el acto de la recepción de palacio el señor Posada Herrera como presidente del Congreso y el Sr. Montejo Robledo, como presidente interino del Senado.

En ambos discursos se felicita al Rey por ser sus días y de paso se hacen alusiones, quizás un tanto apasionadas sobre los resultados de la política del actual gabinete.

Como soy viejo en las lides periodistas, no he de cometer la indiscreción de anticipar su contenido, temeroso de que se corrijan sus conceptos más salientes de aquí a mañana. Sabido es que el Rey contesta siempre a estos discursos, ciñéndose a los moldes que se le presentan.

Las comisiones del Senado y del Congreso serán muy nutridas.

Anticipándome a los sucesos, diré a V. que concurrirán a la recepción los ministros, los grandes de España que concurren a todas las solemnidades de palacio, el nuncio, el cardenal Moreno, el patriarca de las Indias, el cuerpo diplomático extranjero, los capitanes generales, duque de la Torre, Novales, Chaste, Quesada y Jovellar, y los Sres. Cánovas, Silvela, Romero, Cos-Gayon, conde de Toreno, Orovio, Sanchez Bustillo, Fuente-Fiel, toda la plana mayor del partido liberal conservador, muchos izquierdistas y entre ellos el general Lopez Dominguez y el Sr. Navarro Rodrigo con su grupo.

Los directores generales de las armas y la guarnición de Madrid serán recibidos después del elemento civil.

La recepción se verificará en el salón del trono.

Hay sus dudas sobre si concurrirá o no el duque de la Torre al banquete que tendrá lugar mañana en Palacio y yo aseguro que no faltará.

Han cambiado mucho los tiempos desde que se escusaba de estos actos oficiales el duque, a su situación de hoy.

Hoy han carecido de animación e interés político las sesiones del Congreso y del Senado, a pesar de los anuncios de que en el primero esplanaría una interpelación sobre abusos electorales el Sr. Gutiérrez de la Vega y en la Alta Cámara apoyaría el Sr. Corradi una proposición sobre juramento.

Esta última, que realmente encierra interés y dará motivo a muchos y diversos comentarios, ha sido la causa de que el ministro de Gracia y Justicia haya asistido hoy a toda la sesión del Senado, dispuesto a contestar al Sr. Corradi. Este, sin embargo, por motivos que desconozco, la ha aplazado para pasado mañana.

P. M.

Sr. D. José de Salamanca, marqués de Salamanca.

El Sr. CARVAJAL: Como el Congreso acaba de oír, ha fallecido el ilustre miembro de esta Cámara D. José de Salamanca, a quien se debe en gran parte el embellecimiento de esta villa, la iniciativa de la construcción de ferro-carriles y la protección de las letras y las artes.

Siempre es triste para nosotros la pérdida de un compañero y más cuando se trata de una persona que deja tantos y tan apreciables recuerdos, y yo ruego por tanto al señor presidente se sirva proponer al Congreso acuerde por unanimidad que ha oído con profundo sentimiento la triste noticia del fallecimiento del señor marqués de Salamanca.

Hecha la oportuna pregunta, así lo acordó el Congreso.

El Sr. SILVELA (D. Francisco), dice que por el distrito de Piedrahita, provincia de Avila, fueron proclamados diputados provinciales dos individuos del partido liberal-conservador y al discutirse el acta en la diputación provincial, esta se dividió, resolviendo el empate el Sr. gobernador civil de la provincia.

Los interesados se han alzado de esta resolución ante la Audiencia del territorio y yo no he de discutir este asunto directa ni indirectamente, mientras se halle sometido a tan respetable tribunal: pero habiéndose publicado en el Boletín oficial de la provincia la convocatoria para segundas elecciones por dicho distrito, yo agradecería al señor ministro de la Gobernación, se sirviera manifestar si cree que el recurso entablado no merece la pena de que se suspenda la elección por unos días, hasta que aquel se resuelva.

El señor ministro de la GOBERNACION: No tengo conocimiento de los hechos a que se ha referido el Sr. Silvela, y yo prometo a S. S. pedir los antecedentes y resolver la suspensión de la convocatoria si hubiera motivos para ello.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA denuncia el hecho de haber maltratado el alcalde de Guadamur (Toledo) a un vecino de dicho pueblo por haber aplaudido en el teatro un drama que no gustó a dicha autoridad. (Risas).

Añade que el perjudicado fué herido de un palo que le dió el alcalde y que a pesar de haber durado 29 días la lesión y de haber sido público el suceso ni el gobernador ni ninguna otra autoridad ha adoptado medida alguna.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece comprobar el hecho y suspender al alcalde, remitiéndole a los tribunales que corresponda, si el hecho es exacto y precede la declaración de la existencia del delito.

Rectifican ambos oradores.

El Sr. FEIJÓO uno sus ruegos a los que los señores Becerra, Armesto y Rajayo dirigieron en sesiones anteriores al gobierno sobre abusos electorales en la provincia de Orense por el Gobernador Civil de la misma; denuncia varios hechos, pide que se le reserve un turno en la interpelación anunciada por el Sr. Blanco y ruega que se adopte pronto una medida enérgica para que termine la situación desdichada en que se encuentra aquella provincia.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION contesta que ha pedido cuantos datos ha creído necesarios y que oportunamente contestará a las manifestaciones y denuncias hechas contra la autoridad civil de Orense.

El Sr. DABAN apoya una proposición de ley relativa al planteamiento del servicio sanitario militar en Cuba y Puerto Rico con las mismas garantías, derechos y obligaciones del ejército en la península.

El orador aduce diferentes razones del orden económico y político en apoyo de su proposición y enumera las ventajas de carácter nacional que en su concepto ofrece la misma.

El Sr. MINISTRO DE ULTRAMAR declara que a pesar de las trascendentales cuestiones que la proposición encierra, el Gobierno no tiene inconveniente en que se tome en consideración reservándose proponer en la Comisión las reformas que estime convenientes.

El Sr. VILLAVARDE hace algunas consideraciones sobre el crédito y honor nacional y pregunta si es cierto que las Comisiones de Hacienda en el extranjero, con evidente perjuicio del derecho e interés de los acreedores, no han aminorado todavía el pago del 3 por 100 de los títulos no convertidos, cuyo cupón venció en 1.º de Enero último.

El Sr. MINISTRO DE HACIENDA recuerda que son escasos los títulos no convertidos y añade que no se han pagado sus intereses por que aun no se ha resuelto la consulta elevada al Ministerio sobre el pago al primero caso que se ha presentado. Declara que los cupones de los treses se pagarán a su presentación.

El Sr. BATANERO pide al Sr. Ministro de Ultramar que le facilite los datos necesarios o que explique las razones en que se haya fundado la prórroga concedida a la Sociedad constructora del ferrocarril del Este de Cuba.

El Sr. Villalva HERBAS pregunta si está

presentar a las Cortes una ley estableciendo definitivamente la jurisdicción contencioso-administrativa en las diputaciones porque a su juicio la interinidad en que desde 1869 viene ejerciéndose, es pernicioso.

El Sr. MINISTRO DE LA GOBERNACION dice que sobre esta materia hay un proyecto en estudio el cual ha de ser sometido al Consejo de Ministros, que es a quien corresponde entender en este asunto.

Hace notar que a las comisiones provinciales, según ley, corresponde entender en las cuestiones, contencioso-administrativas, hasta tanto que se publique otra ley especial.

Lee una disposición transitoria de la ley provincial que confirma su aserto.

Los Sres. Villalva Hervás y Ministro de la Gobernación, rectifican brevemente diferentes veces.

El Sr. BOSCH Y FUSTIQUERAS, refiriéndose a la discusión relativa a la reunión disuelta por el señor gobernador de Madrid, hace constar que el local donde debía celebrarse era el domicilio de uno de los reunidos, y que no se le exigió la prueba que la ley preceptúa antes de la disolución.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION manifiesta que este es asunto discutido y terminado en la tarde del sábado y no debe volverse sobre él.

El Sr. BOSCH Y LABRUS protesta de que no se haya adoptado decisión alguna contra el gobernador civil de Barcelona por la suspensión que en Marzo de 1884 acordó contra 29 concejales del ayuntamiento de dicha capital.

Pide que se termine el expediente y la causa con tal motivo incoados y que se traigan íntegros al Congreso para exigir las responsabilidades que correspondan.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION declara que el expediente está terminado y que se halla en la Audiencia por haberlo reclamado así este tribunal. Hallándose, pues, este asunto sometido a los tribunales de justicia, puede si gusta S. S. dirigir su reclamación al señor Ministro del ramo.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES denuncia que el Ayuntamiento de Cordobilla la Real (Palencia) ha incoado un expediente contra un vecino que por delito debía ingresar en las arcas municipales cuatro mil pesetas, cuando este deudor tenía un crédito de cinco mil contra el mismo municipio.

Añade que, aunque depositó las cuatro mil pesetas, el ayuntamiento llevo adelante el procedimiento de apremio, trabando embargo contra el deudor por valor de cincuenta o sesenta mil pesetas, con objeto de inutilizar su derecho electoral en las últimas elecciones. Califica de escandaloso este hecho y reclama el expediente en desagravio de la justicia.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION considera exagerada la relación hecha por el Sr. Esteban Collantes, pero ofrece examinar los antecedentes del asunto y asegura que los que resulten culpables recibirán el condigno castigo.

El Sr. CARVAJAL lamenta que los delegados de la autoridad interpreten caprichosamente la ley de reuniones públicas y que merced a este error, haya sido disuelta anteanoche una reunión en el círculo democrático progresista de un distrito de Madrid, solo porque se habló en ella de los intereses del partido republicano.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION contesta que el comité se constituyó y que si el Delegado ordenó la disolución de la reunión, fué porque uno de sus más caracterizados oradores hizo en su discurso ciertas apreciaciones que obligaron al Delegado de la autoridad a disolver la reunión.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS pregunta al señor Ministro de la Gobernación si cree que las reuniones de los socios que se celebran en un círculo político están sujetas a la inspección y vigilancia de los dependientes o delegados de la autoridad.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Los casinos y círculos tienen sus reglamentos y en tanto que a sus prescripciones se atemperan, claro está que no están sujetas a la inspección de la autoridad.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Perfectamente; ya sabemos que los casinos y los círculos no tienen limitación.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION: Cuando no abusan de su derecho y cuando se atienen a las condiciones para que se les ha concedido la autorización.

El Sr. PRESIDENTE advierte al orador que la pregunta que ha formulado y está sosteniendo el Sr. Carvajal es teórica.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS contestó que era muy práctica, puesto que se refería a un hecho reciente.

Orden del día: Dictamen de la Comisión negando autorización al Juzgado ordinario, para procesar al diputado Sr. Somosi en causa por abusos electorales.

El Sr. BUGALLAL impugna el dictamen sosteniendo que el Congreso lo que debe examinar es, si a causa incoada tiene por objeto privar al distrito de un diputado; no siendo así, no debe negarse nunca la autorización, porque conviene que los hechos se aclaren y que no se diga que

ha erigido en sistema el que el Congreso ampara siempre a los Gobernadores para sustraerlos de la acción de la justicia.

El Sr. SANTA ANA, de la Comisión, dice que eso debieron ponerlo en práctica los conservadores cuando eran Gobierno.

El Sr. BUGALLAL niega que en tiempo de sus amigos ocurrieran casos análogos.

Ambos oradores rectifican y se aprueba el dictamen en votación ordinaria.

Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Se pone a discusión el dictamen referente a la división de distritos electorales en la provincia de Toledo.

(Ocupa la presidencia el Sr. Capdepon).

La Comisión acepta una enmienda y se procede a la discusión sobre la totalidad.

El Sr. ALVAREZ MARIÑO combatió el dictamen porque entienda que no puede hacerse una ley especial para arreglar la división de una sola provincia.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) cree que las Cortes no tienen limitación para discutir y votar leyes parciales.

Se aprueba sin más debate el dictamen en votación ordinaria.

El Sr. FERNANDEZ DE LA HOZ pide que se lea el art. 167 del Reglamento y con arreglo a él que se cuenten los diputados que han quedado de pie y los que han permanecido sentados.

(Varias voces en la derecha: Ya han salido muchos.)

El Sr. PRESIDENTE: Como después de la votación se han retirado ya muchos diputados, sería ya inútil lo que propono el Sr. Fernandez de la Hoz.

Se aprueba sin debate el dictamen incoyruend en el plan general de carreteras una de Palma a Almonte y otra de Madrid a Cádiz.

Se leen varios dictámenes que quedan sobre la mesa.

Orden del día para el miércoles: los dictámenes leídos y demás asuntos pendientes.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Timoteo obispo.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Elvira.

ÚLTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO PARTICULAR DE «EL SERPIS». (AGENCIA FABRA).

Paris, 22.

Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 este-rior español, 59'62.

Paris, 22.

Se cree seguro que la Cámara de diputados desechará la proposición del Sr. Laroche, pidiendo que se celebren las sesiones en Versalles mientras se discute el proyecto de ley autorizando al gobierno para espulsar del territorio de la república a cualquier individuo de las familias que han reinado en Francia, y cuya presencia pueda, en concepto del gobierno, comprometer la seguridad del Estado.

Londres 22.

El «Standart» publica un despacho del Cairo, diciendo que es probable que la protesta de Francia contra la abolición de la inspección de Hacienda anglo-francesa dará por resultado que se aplazase el nombramiento del Sr. Golvin, como consejero de Hacienda.

Paris, 22.

La prensa está casi unánime en censurar el proyecto de ley presentado el sábado por el gobierno modificando la ley de imprenta, castigando con pena de cárcel de seis meses a dos años a los que injurien al gobierno de la república por los medios indicados en el art. 23 de dicha ley, imponiéndose además penas a los que arranquen los signos o emblemas públicos de la autoridad del gobierno republicano en odio o menosprecio de dicha autoridad, así como a los que distribuyan, vendan o repartan signos o símbolos que tiendan a propagar el espíritu de insurrección contra las instituciones vigentes.

Es de notar que los mismos periódicos republicanos conservadores se espresan con mucha viveza contra este proyecto de ley, presentado por el gobierno y ipden a la Cámara que no lo apruebe.

Vienna, 22.

Las noticias de origen turco insisten en que agentes secretos de Rusia recorren la Armenia incitando a los cristianos a sublevarse contra la dominación otomana.

(AGENCIA MENCHETA.)

Madrid 23 Enero (7,45 noche.)

La recepción verificada en Palacio con motivo del santo del rey ha estado brillantísima. Han asistido más de dos mil personas, figurando un buen número de demócratas, entre ellos el señor duque de la Torre.

Se ha pedido oficialmente la mano de la infanta doña Paz para el príncipe de Baviera. En la reunión de ex ministros y demás personajes de la izquierda dinástica, ha quedado aprobada la circular que redactó el Sr. Batanero. En virtud de las instrucciones que en la misma se detallan, serán elegidos los comités del partido por sufragio, del 15 al 20 de Febrero próximo.

LEONARDO PEREZ, Corredor de lanas y trapos. Sangre 13, Valencia. Se encarga de compras y ventas y de remitirlas a los puntos que se deseen por una corta comision.

CASA DE CONSIGNACIONES Y COMISIONISTA DE LANAS. CASTO BENAVIDES, Calatayud.

ISIDRO GARCIA, Almería, papelería del Alcazón.

JOSÉ GARCIA SEMPERE, Compras de lanas a comision. Esmeñías, manchegas y andaluzas. Se han detallado y precios a quien los desea. Cabiza del Buey, Badajoz.

Se reciben en este periódico, esquelas para funerales, aniversarios y rezo, hasta las ocho de la noche para la primera y cuarta plana y hasta las nueve y media para la tercera.

BELDA HERMANOS, Despacho: Sta. Elena, 12. Fabrica en tejidos de yute para embalaje y taqueria.

AGULLÓ Y PEREA, DENTISTAS, S. Nicolas, 54. En dicho gabinete se ha recibido un gran surtido de elixires, cajas de polvos y cepillos para la limpieza y conservacion de la dentadura.

Guia del comprador en Alcoy

- Anuncios recomendados: Legumbres, Guano, Cal, Hidráulica petróleo y otros, Anísul Segura, Sto. Tomás 2, Cafés y fondas, Lorenzo Rigal, plaza S. Agustín, 20, Braquerías, Eduardo Fiol, Mercado, 3, Paquería, paquería, ultra, máquinas y colonias, Climat y Laporte, Mercado, (entrecalle de Cardós), Farmacias, Santiago Monitor s. Nicolas, 1, Empistería, Isidoro Margarit, s. Lorenzo, (Plaza de la Campaña), Loza y cristal, D. José Martínez, Mercado (La Perla). Los precios de estos anuncios son: DCS Y GUARO reales cada mes según las líneas.

LA PERLA BAZAR Y TIENDA DE LAMPISTERIA Y FERRETERIA

JOSE MARTINEZ MIRO, calle del Mercado, 18. Loza de las principales fábricas del pais y extranjeras. Depósito de petróleo refinado. Copas cristal, desde 1 real hasta 10 rs. Vasos cristal, desde 1 hasta 12. Botellas cristal, desde 1 hasta 40. Vajetas cristal completas, desde 10 a 60. Id. id. sueltas, de 8 a 30. Frateros cristal, de un piso, de 8 a 60. Id. de tres pisos, de 60 a 120. Id. de 4 pisos de 60 a 140. Quezales cristal, desde 20 a 80. Candeleros id. de 12 a 60 rs. Floreros cristal, de 14 a 100. Quinqués sobre mesa, de 10 a 100 rs. Quinqués colgantes, de 18 a 120 rs. Cafeteras alemanas ó rusas, desde 40 a 100. Ollas hierro colado y ollas porcelana de todas clases, desde 8 a 100 rs. Cacerolas porcelana y de hierro colado de todas clases, de 10 a 100. Chocolateras de hierro y porcelana, de 16 a 30 rs. Tabos plomo a 30 rs. arroba. Cintos hierro bañado, desde 6 hasta 16 rs. Braseros completos desde 300 rs. a 400. Copas sueltas. Maletas de fuelle, desde 80 hasta 100 rs. Maletas con contreras metal blanco, desde 100 a 140. Hule y gutaperchas de todas clases. Biscuitas, desde 50 rs hasta 200. Grifos desde 5 rs. hasta 60 rs.

BREA QUESADA, 5 RS. FRASCO. Diez años de constante uso de este precioso balsámico en todas las regiones del globo, es la mejor prueba de que sus efectos son seguros é inimitables en todas las alteraciones de las mucosas del organismo; afecciones de pecho, y garganta, tos rebelde, tisis incipiente, irritaciones en la uretra y en el estómago, etc. Valencia Dr. Quesada.—Alcoy en todas las farmacias.

CHARTREUSE LICITIMO, fabricado en la Grande Chartreuse (Isere) Francia. Licor recomendado por sus cualidades técnicas, digestivas y aperitivas. Tanto el de color verde como el amarillo son garantizados por el expendedor. Manuel Segura, tienda de Comestibles. Santo Tomás, 3

ALMACEN de máquinas de vapor inglesas BOMBAS DEL ÚLTIMO SISTEMA PRIVILEGIADO para elevacion de aguas y riego y toda clase de accesorios de maquinaria de BACK Y MANSON 38 NEW BROAD ST. = LONDRES. Único depósito en España. Plaza de Palacio.—Barcelona.—ALMACEN. 21, triplicado.—Máquinas horizontales mejoradas con condensadores de 6 hasta 50 caballos de fuerza. Se remiten pres. puestas y dibujos.

GIMNASIO HIGIENICO ALGOYANO bajo la inspeccion facultativa DE D ISIDRO SALAZAR y dirigido por DON ENRIQUE BRAVO Horas de clase y precios. Adultos, de 6 y media a 9 de la noche 5 pesetas. Reservado para señoras y niñas 11 a 12 mañana 5 id. Niños: 5 a 6 y media tarde 5 id. Calle de Santa Teresa (Cigarrera.)

GARBANZOS BUENA CLASE a 50 reales arroba valenciana ID. SUPERIORES, a 84 rea. id. Se expenden en la Droguería del Moro Mercado 2.

MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA

Importacion de máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, secarla y carbonizar las materias vegetales, máquinas para pulcezar y extraer dichas materias una vez carbonizadas. Desmotadoras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta el día. Máquinas de fijas ó continuas; Selfactinas, Telares de todos sistemas; Tundidos, Perchas, Máquinas para efectuar la carbonizacion en los tejidos, Máquinas de estricar y sear las piezas, prensas continuas, y todas las demás máquinas aplicadas a la fabricacion lanera, especíalm. mente las menos conocidas en España, mas adelantadas y ventajosas que los sistemas se describen en un Folleto publicado recientemente. Máquinas de vapor, Telares circulares sistema moderno, para la fabricacion de garibaldinas, y camisetas de punto, máquinas para deshacer los trapos y abrir los cabos duros (filots). Máquinas para la fabricacion de curtidos. FRANCISCO VIETA—Nueva S. Francisco 5, 1.—Barcelona.—representante de varias casas extranjeras.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA. PRECIOS DE SUSCRICION EN ALCOY: 1,50 pesetas al mes, 4,50 trimestre.—FUERA, 5,25 trimestre.—ESTRANGERO, 15.—ULTRAMAR, 8.—Números sueltos, 10 cts. de peseta. Se suscribe en Alcoy en la Administracion, calle del Mercado, 11 y 13.—Recibe anuncios y reclamos a Ad mon.

Gran éxito en Paris VELOUTINE CH FAY POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia. INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS. Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla. Descartar de las falsificaciones.

NO MAS SORDOS QUIEN LO SEA, ES POR QUE QUIERE. Medicamento infalible para la curacion de la SORDERA, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, DEL DR. CHARLES TOMPSON DE NEW-YORK, 57, BROAD STREET. Aprobado y recomendado por las Academias de medicina de New-York, Boston y Filadelfia. Su eficacia está completamente reconocida por las numerosas certificaciones que obran en poder del doctor Charles Tompson, 57, Broad Street, New York de las principales eminencias medicas de Europa y America.—El doctor Carter del hospital Central de New-York ha administrado el CONTRA-SORDERA a 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones.—La Academia de medicina ha declarado que el CONTRA-SORDERA es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda eficazmente en su informe del 13 de Abril 1876.—Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs. Advertencia.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas de que ha sido victima este medicamento, se encuentra para la venta exclusivamente en casa del representante en España D. F. Mateos, Aldana 12 principal, en Barcelona, el que consultará a cuantas consultas se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

Se venden por convenir a los interesados, tres molinos harineros sistema J. Hermann-Lachapelle de Paris, sobre columna torre de fundicion, de una sola pieza; dos de ellos con piedras de Laferté (Francia), y uno con piedras catalanas, todas de 1 metro 30 cmts. de diámetro, y ademas tornos de cerner, machina ó limpia de trigo y demás accesorios; han trabajado muy pocos meses y se pueden ver funcionar al momento que se quiera. Para mas detalles y precios dirigirse al ingeniero D. Enrique Vilaplana, de Alcoy.

OFICINA Y AGENCIA TECNICAS DE EL PORVENIR DE LA INDUSTRIA bajo la direccion de Don Magin Lladós y Riús. Ingeniero industrial y el primero de los ingenieros jefe que ha habido en la inspeccion industrial del Municipio de Barcelona. Esta Oficina y Agencia técnicas se dedica con especialidad a formular y gestionar las demandas sobre patentes de invencion, certificados de adiccion y marcas de fabrica, sin que los interesados tengan que tomar a su cargo trabajo alguno. Se encarga de redactar las Memorias descriptivas y heráldicas, así como hace los dibujos y planos que en cada caso se necesitan. Plaza de San Sebastian, núm. 15,—piso 2.º Barcelona

LICOR BREA ALOUTRAN MÚNERA. Para los catarrros pulmonares, anginas, órganos respiratorios, herpes, esputos y demás enfermedades, pleuritis, reumatismo, debilidad general, primer-vegetación de la sangre. Nota.—El 18 Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica a sanar su hijo con el nuestro. Pro-ano Academia de Medicina y París y no aceptó.—8 rs. frasco. Marca registrada. Estomatología Múnera. Contra todas las enfermedades del estómago. 5 rs. caja. PILDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA. Purgante depurativo vegetal, 2 rs. caja. En todas las farmacias. MÚNERA HERMANOS. Escudellers, 22-Barcelona.

Ocaasion. Se venden tres tinajas para aceite, de cabida de 35 a 40 arrobas cada una, son de obra y muy buenas. Una máquina de coser, para sastres, poco usada sistema Singer, por 300 rs. Darán razon en esta Administracion.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA diario universal, y LA BROMA. Semanario político, ilustrado, con magníficas caricaturas, se sirven desde 1.º de Enero de 1883 a las personas que a ambas publicaciones se suscriban, por el mismo precio que cuesta sola «La Correspondencia» tres meses, 6 pesetas; seis meses, 12 pesetas; un año, 24 pesetas. Dirigirse exclusivamente al Sr. Dr. de La Broma. Principe, 12, 3.º derecha. Pago forzosamente anticipado y sin excepcion. No se hacen suscripciones por conducto de Agentes ni Copresponales.

ENFERMEDADES SECRETAS LAS CAPSULAS PERUVIANAS DEL DR. BORRELL son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar las Píngulas y flegmas blancos, por más rebeldes é inextinguibles que sean.—16 rs. frasco de 75 cáps. EL VINO DE ZARZAPARRILLA DEL DR. BORRELL, es el mas eficaz remedio para las úlceras, verrugas, manchas de la piel, dolores, caries de las huesos, úlceras de la boca y garganta, y en fin, para todas las enfermedades de origen Venéreo y sus producciones por el mercurio.—20 rs. frasco. Para evitar engaños debe exigirse la firma y rubricado Borrell hermanos en los frascos y prospectos. DEPOSITO GENERAL: Botica de Borrell hermanos, Calle de Asilip, 62, Barcelona, donde deben dirigirse los pedidos. ALCOY: Botica del Sacador de D. Tomás Giber, Mercado 6 y en las principales boticas y droguerías.